



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA INSTAURADO POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS CONTRA SANDRA ROCÍO ESPINOSA OVIEDO. RADICACIÓN No.2021-00197-00.-

Se agrega el recibo de pago por derechos de registro por valor de \$38.400, allegado por la parte demandante.

Una vez se acredite el registro de la medida cautelar y se allegue el certificado de tradición actualizado del inmueble objeto de la litis, se procederá a continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **635837d20abad73c3baa604c10bfc9ec6ec0ead6897072e0255844497bf56da0**

Documento generado en 17/11/2021 07:51:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>